MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Teléf.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

Pirayú, 26 de Mayo de 2021

SEÑOR:
ABOG: PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
ASUNCIÓN – PARAGUAY

PRESENTE:

Como Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Municipalidad de Pirayú, me dirijo a Ud., a fin de comunicar que teniendo en cuenta el tipo de procedimiento – Contratación Directa, la Garantía de Mantenimiento de Oferta es mediante Declaración Jurada conforme lo establece el Art. 54 inc. b) numeral 3, pero en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar no se puede modificar porque está bloqueado dicho apartado por lo cual se realiza esta aclaración.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU U.O.C.

Lic. Blanca Rosa Villalba Cáceres
Encargada UOC